

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41179 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario - 001124/2008 voluntario, de la deudora concursada "Grupo Empresarial Aplomo, S.A.", con CIF número A-97549356, con domicilio en la plaza de Cánovas del Castillo, número 12, puerta 10.^a, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080532-1